



Resolución Administrativa

Lima, 19 de febrero del 2019

Visto el Expediente N° 3889-2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30453 – Ley del Sistema Nacional de Residencia Médica y su Reglamento Decreto Supremo 007-2017-SA, norman el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residencia Médica, y promueve la formación, la capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, tiene por objeto capacitar a los servidores civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía, así como; autoriza para que el servidor civil no asista, al centro de trabajo uno o más días, sólo corresponde cuando la Acción de Capacitación, se efectúe de manera presencial y comprenda la jornada completa de servicio o cuando dicha acción se desarrolle en una provincia, departamento o país distinto a donde labora el servidor;

Que, el Decreto Supremo 047-2002-PCM, en su Artículo 11, autoriza los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Que, mediante documento de visto doña DIESTRA LOYOLA SHERLEY ANAHI, con el cargo de Médico Residente, plaza Libre, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de la Especialidad de Nefrología, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con goce de haber, a fin de realizar una Rotación en Trasplante Renal en el Departamento de Nefrología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Dr. Salvador Zubiran" en la Ciudad de México, en el periodo comprendido del 01 de marzo al 30 de abril del 2019;

Que, cuenta con la opinión favorable del Tutor de Residencia, del Coordinador Académico, del Jefe del Servicio y del Jefa del Departamento de Especialidades Médicas;

De conformidad con las Leyes 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Decreto Legislativo 559 y su Reglamento Decreto Supremo 024-2001-SA – Ley del Trabajo Médico;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0007-2018/MINSA de fecha 08 de enero del 2018, de delegación de funciones a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal;

//

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar, Licencia por Capacitación con Goce de Haber, a partir del 01 de marzo al 30 de abril del 2019, a doña **Diestra Loyola Sherley Anahi**, médico residente de plaza Libre, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de la Especialidad de Nefrología, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para realizar una Rotación en Trasplante Renal en el Departamento de Nefrología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Dr. Salvador Zubiran" en la Ciudad de México.

Artículo 2º.- Disponer que la profesional citada en el artículo 1º de la presente resolución, al término de la capacitación, queda obligada a presentar un informe detallado de la capacitación, así como realizar la réplica correspondiente, bajo responsabilidad, caso contrario no podrá hacer uso de otra licencia por capacitación.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente resolución, no irrogará gastos al Estado, ni otorgará derecho a exoneraciones o liberaciones de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA P. CABENLO ACEVEDO
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA V L.C.
ESSALUD
Soc. Benef. Pública de Lima
Dirección del Hospital
Beneficios y Pensiones HAL
Selección HAL
Remuneraciones HAL
Presup. y Programac. HAL
Control de Asist. Reg. Disp. HAL
Bienestar de Personal HNAL
Interesado

COPIA FIEL

Jefe del Área de Registro Leg. y
Oficina de Personal